



C I R C U L A R CSJCAQC24-156

Florencia, noviembre 26, 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1	Circular CSJCAC24-271 de fecha 13/11/2024	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Comunica procesos de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, deudores: Carolina Hurtado Martínez, Juan Carlos Castaño Loaiza, Ricardo Andrés Giraldo Giraldo, Tatiana Marín López, Jaime Arturo Restrepo Quiñones.
2	Memorando PCSJM24-190 de fecha 23/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003004-2024-00642-00; Deudora: María Jeaneth Pérez Valencia.
3	Memorando PCSJM24-189 de fecha 23/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de reorganización, Rad: 2024-INS-2668; Sujeto Procesar: Sociedad MC JC Ingeniería SAS.
4	Memorando PCSJM24-192 de fecha 24/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 110014003042202400 78700; Deudora: Natalia Hoyos Montoya.
5	Memorando PCSJM24-194 de fecha 30/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de reorganización Empresarial, Rad: 700013103001-2024-00083-00; Deudora: Leyli Sofía Bravo Tovar.
6	Memorando PCSJM24-193 de fecha 27/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 11001400304220220039400; Deudora: Luz Marina Barreto Matiz.

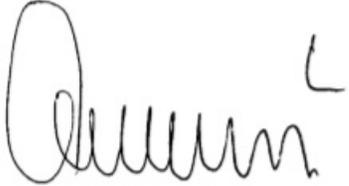
7	Memorando PCSJM24-195 de fecha 30/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 66001-40-03-008-01004-00; Deudor: Giovanni Andrés Caballero Torres.
8	Memorando PCSJM24-196 de fecha 30/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003013-2024-00543-00; Deudora: Nathalia Liseth Arenas Sánchez.
9	Memorando PCSJM24-197 de fecha 30/09/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003013-2024-00585-00; Deudora: Elsa María Aparicio Sierra.
10	Memorando PCSJM24-198 de fecha 01/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003015-2024-00695-00; Deudora: Eliana Marcela Grimaldos Aguilar.
11	Memorando PCSJM24-200 de fecha 01/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003016-2023-00509-00; Deudora: Sandra Marcela Osorio Vásquez.
12	Memorando PCSJM24-199 de fecha 01/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003016-2023-00302-00; Deudora: Sandra Rubiela Duran Narváez.
13	Memorando PCSJM24-201 de fecha 01/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 110014003010-2024-01060-00; Deudor: Ubaldo Bonilla Díaz.
14	Memorando PCSJM24-212 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 110014003010-2024-01033-00; Deudor: Mario Bustamante Ballesteros.
15	Memorando PCSJM24-215 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003015-2024-00760-00; Deudor: Daniel Rodolfo Moreno Blanco.
16	Memorando PCSJM24-214 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 68001-40-03-010-2024-00156-00; Deudor: Manuel Alberto Martínez Rodríguez.
17	Memorando PCSJM24-213 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 6800140230082024-00689-00; Deudor: Jonathan Leandro Navarro López.
18	Memorando PCSJM24-211 de fecha 04/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de reorganización Empresarial, Rad: 70001310300120240010500; Deudora: Maida Luz Benítez Ruiz.

19	Memorando PCSJM24-209 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 6800140230082024-00631-00; Deudora: Ximena María Núñez Roa.
20	Memorando PCSJM24-210 de fecha 03/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 11001400304120230123 200-00; Deudor: David Ernesto Campos Fandiño.
21	Memorando PCSJM24-208 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003004-2024-00700-00; Deudora: Julieth Michell Olarte Rivera.
22	Memorando PCSJM24-207 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 110014003061202400 69500; Deudor: Luis Fernando Méndez Uruena.
23	Memorando PCSJM24-206 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 110014003041202400 32500; Deudor: Luis María Amaya de Cortés.
24	Memorando PCSJM24-204 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 68001-40-03-001-2022-00382-00; Deudora: Rubí Isabel Pérez Mazo.
25	Memorando PCSJM24-203 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003007-2024-00557-00-00; Deudora: Angela María Alaix Rugeles.
26	Memorando PCSJM24-205 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003016-2023-00198-00; Deudor: José Alberto Nova López.
27	Memorando PCSJM24-202 de fecha 02/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003007-2024-00599-00; Deudor: Javier Vanegas Portilla.
28	Oficio N.º 1681 de fecha 12/11/2024	Juzgado Quinto Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca	Comunica apertura de proceso de Liquidación Patrimonial, Rad: 76-834-40-03-005-2024-00418-00; Acreedores: Banco W S.A. Bancamía S.A. Banco de Bogotá S.A. Finanzfuturo S.A. Finamiga S.A.S.
29	Memorando PCSJM24-217 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 6800140030092024-00604-00; Deudor: Guillermo Leonardo Alcocer Tocora.
30	Memorando PCSJM24-216 de fecha 07/10/2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Comunica proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, Rad: 680014003019-2024-00771-00; Deudor: Luis Alfredo Martínez Martínez.

Circular No. 4

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL
Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed1f9ad840d69ae4c6de823c418a9fe8d276b56c3922b94b5f3c266688119f74**

Documento generado en 26/11/2024 05:39:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.



C I R C U L A R CSJCAQC24-156 - Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo"

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 29/11/2024 8:24

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 31 archivos adjuntos (19 MB)

CSJCAQC24-156.pdf; 29LiquidacionPatrimoniaGuillermoLeonardoAlcocer.pdf; 30LiquidacionPatrimonialLuisAlfredoMartinez.pdf; 01ProcesosInsolvenciaVarios.pdf; 02LiquidacionPatrimonialMariaJeanethPerez.pdf; 03ReorganizacionEmpresarialMCJIngeniería SAS.pdf; 04LiquidacionPatrimonialNataliaHoyosMontoya.pdf; 05ReorganizacionEmpresarialLeyliSofiaBravoTovar.pdf; 06LiquidacionPatrimonialLuzMarinaBarretoMatiz.pdf; 07LiquidacionPatrimonialGiovanniAndresCaballero.pdf; 08LiquidacionPatrimonialNathaliaLisethArenas.pdf; 09LiquidacionPatrimonialElsaMariaAparicio.pdf; 10LiquidacionPatrimonialElianaMarcelaGrimaldo.pdf; 11LiquidacionPatrimonialSandraMarcelaOsorio.pdf; 12LiquidacionPatrimonialSandraRubielaDuran.pdf; 13LiquidacionPatrimonialUbaldoBonillaDíaz.pdf; 14LiquidacionPatrimonialMarioBustamanteBallesteros.pdf; 15LiquidacionPatrimonialDanielRodolfoMoreno.pdf; 16LiquidacionPatrimonialManuelAlbertoMartinez.pdf; 17LiquidacionPatrimonialJonathanLeandroVavarro.pdf; 18ReorganizacionEmpresarialMaidaLuzBenitez.pdf; 19LiquidacionPatrimonialXimenaMariaNuñez.pdf; 20LiquidacionPatrimonialDavidErnestoCampos.pdf; 21LiquidacionPatrimonialJuliethMichellOlarte.pdf; 22LiquidacionPatrimonialLuisFernandoMéndez.pdf; 23LiquidacionPatrimonialMaríaCristinaAmaya.pdf; 24LiquidacionPatrimonialRubilsabelPerez.pdf; 25LiquidacionPatrimonialAngelaMariaAlaix.pdf; 26LiquidacionPatrimonialJoseAlbertoNova.pdf; 27LiquidacionPatrimonialJavierVanegasPortilla.pdf; 28LiquidacionPatrimonialGladysGilGarcia.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-156 Florencia, noviembre 26, 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co